

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA,

COAHUILA

No. Multa 1188/2020

No. Crédito

4429000413

**Adeudo** \$4,929.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 577/2019

131806



NOMBRE: CORTES REYES URSINA JACKELINE

DOMICILIO: FORRAJES NO. 812 C.P.25034

COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1.

LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1188/2020 DE FECHA 19/05/2020IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$4,929.20 MAS ACCESORIOS

C.

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

#### **ACUERDO DE NOTIFICACION**

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

#### **ACUERDA**

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algun medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2021 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

> > LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO



Oficio 1188/2020

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 19 de mayo de 2020

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL. PRESENTE.

Dentro de los autos del expediente 577/2019 relativo al juicio oral, promovido por Esau Garza Luna en contra de Ursina Jackeline Cortes Reyes, se dictó un auto que a la letra dice:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dieciocho de marzo de dos mil veinte.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a Esaú Garza Luna, en su carácter de parte actora dentro del presente juicio, haciendo las manifestaciones a que alude en el que provee, en cuanto a su petición, se advierte de la diligencia actuarial de dos de marzo del año en curso, que se notificó a Ursina Jackeline Cortés Reyes, por conducto de quien recibió la cedula de notificación en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, y que a la fecha se ha negado a permitir la convivencia de su hijo menor de edad con su padre.

En consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento de doble multa decretado en auto de siete de febrero del año en curso y se procede a aplicar en contra de Ursina Jackeline Cortés Reyes, quien tiene su domicilio en calle Forrajes número 812 de la colonia Magisterio Sección 38 de esta ciudad, una multa de CUARENTA DÍAS de unidad de medida y actualización equivalente a \$4,929.20 (CUATRO MIL NOVECTENTOS VETINTINUEVE PESOS CON 20/100 M.N.), vigente en la región, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 253 fracción I del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Para tal efecto, gírese atento oficio al ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL para que haga efectiva la multa antes mencionada.

Así mismo, requiérase de nueva cuenta en forma personal a Ursina Jackeline Cortés Reyes en el domicilio de depósito, para que de cumplimiento al convenio aprobado en auto de quince de agosto del año próximo pasado, dando cumplimiento a la convivencia del menor con su padre, aunado a ello, atendiendo a que ha sido requerida en diversas ocasiones, sin obtener respuesta positiva alguna, no obstante los apercibimientos decretados, se aplicará en su contra un ARRESTO de hasta DIECIOCHO HORAS, el cual podrá incrementarse a treinta y seis horas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 253 fracción III del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

La cantidad de horas de arresto se considerará tomando en cuenta la conducta reiterada del infractor al no acatar el mandato judicial, pues el siete de febrero de dos mil veinte se le aplicó una multa de veinte días de unidad de medida y actualización y se le apercibió con multa de cuarenta unidades de medida y actualización.

Por lo tanto, la demandada al encontrarse debidamente notificada de dicho apercibimiento, incurrió en desacato al no haber cumplido con la convivencia ordenada.

Máxime que, en concepto de esta autoridad, la madre con su actuar transgrede el artículo 425 del Código Procesal Civil en relación con sus numerales 297 y 299 de la Ley para la Familia, puesto que la conviencia constituye un derecho salvaguardado por el interés superior del menor, de ahí que al considerarse grave la conducta de la madre, es que se determina, en primer término, aplicar la mitad de la cantidad de horas, puesto que no se cuenta con otros elementos para considerar un tiempo mayor de arresto.

Lo anterior para su conocimiento y debido cumplimiento.

ADMINISTRACIÓN FISCAL

GENERAL

COANAINA
GENERAL

Administración
Fiscal General
SEFIN

ADMON. LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SALTILLO

2 0 MAY 2020

Anexos

Firma PATRICIO SONCHEZ

ATENTAMENTE



PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMÍLIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILL®

JEŞÚS MATA HERRERA

JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA FAMILIAR DE ESTE

DISTRITO JUDICIAL.



### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA,

No. Multa 1188/2020

No. Crédito 4429000413

**Adeudo** \$4,929.20 **Expediente** 577/2019

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

081902

NOMBRE: CORTES REYES URSINA JACKELINE

DOMICILIO: FORRAJES NO. 812 C.P.25034

COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

quien se identifica con		
CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 ANOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o sy representante legal en el domicilio antes descrito; en razón de las siguientes circunstancias:  ### CONDUCTA Y ### CONDUCT	quien se identifica con <u>Ore deaccel</u> paro Ve	0889183060498 1156
CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 ANOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o sy representante legal en el domicilio antes descrito; en razón de las siguientes circunstancias:  ### CONDUCTA Y ### CONDUCT	- 2020 - Converted - Old - Converted	y tiene su domicilio en <u>Felipe</u>
CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE NA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su regressentante legal en el domicilio antes descrito; en razón de las siguientes circunstancias:  **TALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su regressentante legal en el domicilio antes descrito; en razón de las siguientes circunstancias:  **TALTARE A LA VERDAD, manifiesto que de la contribuyente, atendiéndome EL (LA) C	con motivo de la ante	prior BAIO PROTESTA DE DECID VERDAD V
ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito; en razón de las siguientes circunstancias:  **PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA (DICHAEL)  **PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHAEL  **PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN COURTE DE MULTA A QUIEN CONTROLLA DE MULTA A QUIEN COURTE DE MULTA A QUIEN COUR	CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INC	URREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE
FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito en razón de las siguientes circunstancias:	ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS	SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE
antes descritof en razón de las siguientes circunstancias:    Contribuyente descrito en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente	PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A	QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y
Acto seguido, se procedió también a busca al contribuyente descrito anteriormente  — Y manifiesta vivir en el mismo desde — cuyas características son  — Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente  — Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente  — Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente  — Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente  — Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CORTES REYES URSINA JACKELINE en el domicilio fiscal FORRAJES NO. 812 C.P. 25034, COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLLO, COAHUILLA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las su des des dela fide de la fiel de	FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contri	buyente o su representante legal en el domicilio
### Actors seguido, se procedió también a busca al contribuyente descrito anteriormente    Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente   Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente   Y señala que el domicilio en el que se constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CORTES REYES URSINA JACKELINE en el domicilio fiscal FORRAJES NO. 812 C.P.    Señala que el domicilio se constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CORTES REYES URSINA JACKELINE en el domicilio fiscal FORRAJES NO. 812 C.P.    Señala que el domicilio constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CORTES REYES URSINA JACKELINE en el domicilio fiscal FORRAJES NO. 812 C.P.    Señala que el domicilio más hechos que constar, siendo las   Local Lacal C. L		
desde	38 enel wat have un logot a la	voio que es uno no de leile
desde	1- gensponde q este donce	10 ejendo la pippiesona
desde	del-mome La-fmange, de la	- Lantiboxent Dosporda
desde	die fall out to be the follow	1916 MC Presentes me
desde	demi iliste de Jaliane. a.	or my allen me never
desde	manificate are non la sent	vo-Reyas-awen mobilesio
desde	ser-/ uname de la sinte De	15100 Jackeline, mencionum
desde	948-118-dejara-04-101-talg110-,0	1910- gue- 40-1- FILMARIAD
desde	91	<u> </u>
domícilios cercanós y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) Cquien ocupa el inmueble ubicado eny manifiesta vivir en el mismo desdey manifiesta vivir en el mismo cuyas características son		
quien ocupa el inmueble ubicado en  y manifiesta vivir en el mismo desde		
y manifiesta vivir en el mismo desde		
desde	quien ocupa el inmueble ubicado en	
desde		y manificata vivir an al miama
se identifica con	desde	y manifiesta vivir en el mismo
		dayaa daraatanataa
		Υ
busca al contribuyente descrito anteriormente	se identifica con	V - ~ 1
Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C	husea al contribuyente descrito anteriormente	Y senala que el domicilio en el que se
buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C	bused at contribuyente desente anteriormente	
guien ocupa el inmueble ubicado en		
Y manifiesta vivir en el mismo desdecuyas características sonY	buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del co	ontribuyente objeto del presente, atendiéndome
Y manifiesta vivir en el mismo desdecuyas características sonY	EL (LA) C	
Y se identifica con		quien ocupa ei inmueble ubicado en
Y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son Y se identifica con Y se identifica con Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Y señala que el domicilio en el que señal		
	Y manifiesta vivir en el mismo desde	
	cuyas características son	
señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente		
señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente	V as identified and	
base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CORTES REYES URSINA JACKELINE en el domicilio fiscal FORRAJES NO. 812 C.P. 25034, COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las le constante de la granda de la	Y se identification	V
base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CORTES REYES URSINA JACKELINE en el domicilio fiscal FORRAJES NO. 812 C.P. 25034, COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las le constante de la granda de la	señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descr	rito anteriormente
base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CORTES REYES URSINA JACKELINE en el domicilio fiscal FORRAJES NO. 812 C.P. 25034, COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las le constar de la minutos del día producto del mes de la meso de		
CONTRIBUYENTE: CORTES REYES URSINA JACKELINE en el domicilio fiscal FORRAJES NO. 812 C.P. 25034, COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las		Con
25034, COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO/COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las	base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANE	ERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL
no habiendo más hechos que constar, siendo las <u>Die cis ie fe</u> horas con <u>fre in fo</u> minutos del díal ha formada del año de <u>fre in fo</u> ante la		
día/ <u>nnfiocho</u> del mes de	no habiendo más hechos que constar siendo las	LITELO, MUNICIPIO. PALITILLO, COARDILA Y
presencia de los testigos de asistencia señalados. Hemos con elle pose si fregario de los testigos de asistencia señalados. Hemos conserva pose si fregario de la frese de la frese de la pose se fregario de la pagina 2 de 3	día/wahochodel mes de	del año de Ansmilve meuro ante la
Lo festado no trene valder. conste pagina 2 de 3	presencia de los testigos de asistencia señalados.	con elle voile si idelationel
Lo festado no trene valder. consten pagina 2 de 3	Dispet Trobablished Profesion	veria poro entregalion
Pagina 2 de 3	I la Landa no trene	valder- constant Illiander
	10 700 700	Pagina 2 de 3

De poital motivo no se pudo	realizor ducha difigencia.	
	1	
how Dounds boyour Source of	Janu Statania Eper Cota/	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	
DOY FE		
Bootis Eugenia Ottic Voorse		
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR		



PLINE

### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA,

COAHUILA

No. Multa 1188/2020 Adeudo \$4.929.20 No. Crédito

**Expediente** 577/2019

....

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

131806

NOMBRE: CORTES REYES URSINA JACKELINE

DOMICILIO: FORRAJES NO. 812 C.P.25034

COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1,

LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

SALTILLO, Coah; a 28 de Encro de 2021

### C. REPRESENTATE LEGAL DE CORTES REYES URSINA JACKELINE

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en FORRAJES NO. 812 C.P 25034 Colonia MAGISTERIO SECC 38 1 de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 600 horas del día 28 de 200 de 200 con el objeto de notificar el oficio número 4429000413 de fecha 22 de Enero de 2021, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR** 

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

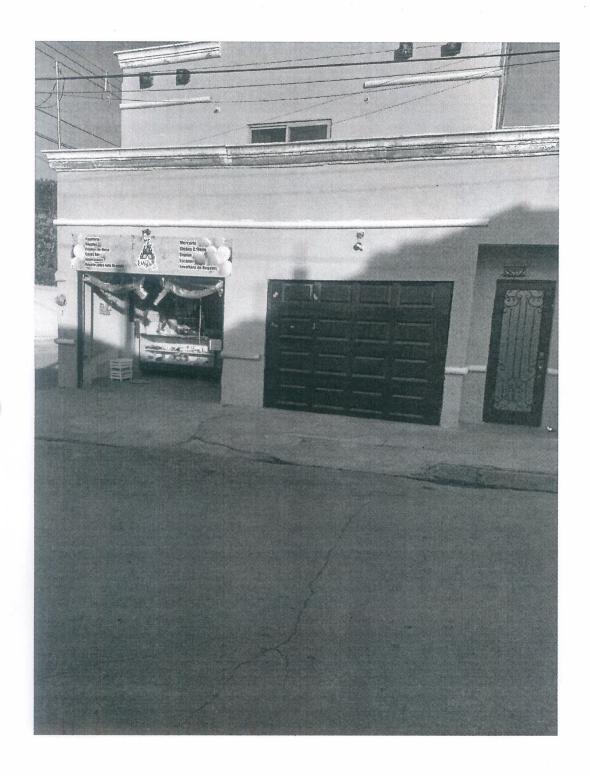
Firma:

Nombre:

Firma: Elnotificador hace constarque Elnotificador hace constarque la porsone con quien se leu la porsone con quien se leu la present y recibiendo estando present y recibiendo estando present documento cost







1 de 4



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA,

COAHUILA

No. Multa 1188/2020

**Adeudo** \$4,929.20

No. Crédito 4429000413 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 577/2019

081902

NOMBRE: CORTES REYES URSINA JACKELINE

DOMICILIO: FORRAJES NO. 812 C.P.25034

LOCALIDAD: SALTILLO COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1,

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

DE DOGGNIENTO DE LE COMPANION DE LA COMPANION	1-
En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las	scal de icación  , en su rno del r de la eriódico umento ativo de la lumero HUILA, constituí artículo colonia ue es el
En presencia de los testigos de asistencia C. Licardo Daniel Garante Quien se identifica con Credenaal de Clastor 0991074991625	
la testado no tiene dialidados	agina 1 de 3

quien se identifica con
y tiene su domicilio en
con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:  LA CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL  LA CONTROL DE CONTROL DE CONTROL  LA CONTROL DE CONTROL  LA CONTROL DE CONTROL  LA CONTROL DE CONTROL  LA CONTR
- le l'pregonte, que si era familiar de la Contri- - butonte, a lo que no quiso responder solo - maini lesto que qui no vive en ese domicilio -
domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C
No proporciono 30 nombre quien ocupa el inmueble ubicado en
Lagisterio
desde No manifesta vivir en el mismo desde No manifesta vivir en el mismo cuyas características son Casa Color Con Calfa de 2 PISO PUCA EL
se identifica con 50 oloho 500 meisculino +es ntomooi polo
buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C
Forajes 835 Nachsterio
Y manifiesta vivir en el mismo desde 10 mount f65 F0  cuyas características son fichola de abouvo f65  CUYAS CARACTERÍSTICAS SON FORMER NO CONTRACTOR CONT
Y se identifica con STRO YVOSCOLO SELOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CORTES REYES URSINA JACKELINE en el domicilio fiscal FORRAJES NO. 812 C.P. 25034, COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 1, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 1007 — horas con 1000 — minutos del día 1000 del mes de 1000 — del año del 1000 — del 1000

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	Marco Antonio Pava Harry NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O	
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	
DOY FE		
HACE CONSTAR		
TIAGE GONOTAL		
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR		
NOMBRE Y FIRMA DEL N	OTFICADOR EJECUTOR	



Ofelia hoy a la(s) 3:42 p. m.



